

CERTIFICADOS DE SUFICIENCIA

CAPÍTULO II CONVENIO STCW: SECCIÓN DE PUENTE

Tipo C89	RADAR DE PUNTEO AUTOMÁTICO (ARPA)
Horas	30
Número máximo de alumnos/as	10
Finalidad	Formar al alumnado para alcanzar las siguientes competencias: • Empleo del radar y el ARPA para realizar una navegación segura: – Elegir apropiadamente el modo de presentación de radar ARPA. – Ajustar los controles variables, según las circunstancias de cada caso, para obtener el máximo rendimiento del sistema. – Hacer uso apropiado de las alarmas operacionales. – Utilizar las funciones del ARPA para confirmar y monitorizar todas las acciones tomadas. – Adquirir y seguir la derrota de aquellos ecos que potencialmente presenten riesgo de colisión. – Extraer la información necesaria, relativa al rumbo, velocidad, distancia mínima a la que pasará el eco y momento en que se producirá tal circunstancia, en aras a tomar una precoz acción, de conformidad con el Reglamento Internacional para Prevenir Abordajes en la Mar (RIPA), para evitar una situación de excesivo acercamiento. – Controlar y comprobar la precisión de las entradas y el correcto funcionamiento del ARPA.
REQUISITOS QUE DEBES CUMPLIR PARA SER BENEFICIARIO DE ESTE CURSO	
Titulación / Certificado Profesional: – Capitán de la Marina Mercante. – Piloto de Primera de la Marina Mercante. – Piloto de Segunda de la Marina Mercante. – Capitán de Pesca. – Patrón de Altura. – Patrón de Litoral. – Patrón Costero Polivalente. – Patrón Profesional de Embarcaciones de Recreo. Certificado de formación básica o de formación básica en seguridad.	

Podrán así mismo realizar estos cursos aquellos alumnos que:

- Estén cursando o hayan finalizado estudios académicos correspondientes a cualquiera de dichas titulaciones o certificados.
- Estén realizando o finalizado las prácticas académicas o profesionales correspondientes, aunque no se posea la titulación o certificado oficial de la Dirección General de la Marina Mercante.

Dichas situaciones se acreditarán mediante **certificado emitido por el centro de formación o empresa**, según corresponda, SALVO en el caso del Certificado de Patrón Profesional de Embarcaciones de Recreo que deberán obligatoriamente acreditar estar en posesión de estos.

Otros Requisitos:

En el momento de presentar la solicitud, al menos uno de los siguientes:

- Declaración responsable de no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico en vigor en el que se acredite no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.

En el momento de ser preseleccionado/a para la realización del curso, si fuera el caso, y durante toda la realización de este, al menos uno de los siguientes:

- Certificado médico en vigor en el que se acredite que no padece enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.

Tipo D41	CERTIFICADO DE ESPECIALIDAD / SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y VISUALIZACIÓN DE CARTAS ELECTRÓNICAS (SIVCE/ECDIS)
Horas	40
Número máximo de alumnos/as	12
Finalidad	Formar al alumnado para alcanzar las siguientes competencias: Adquirir los conocimientos, habilidades y la comprensión de las limitaciones de los sistemas de cartas electrónicas, necesarios para navegar con seguridad en buques cuyo principal medio de cartografía es un SIVCE/ECDIS.
REQUISITOS QUE DEBES CUMPLIR PARA SER BENEFICIARIO DE ESTE CURSO	
Titulación / Certificado Profesional: Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones o certificaciones: - Capitán de la Marina Mercante. - Piloto de primera de la Marina Mercante. - Piloto de segunda de la Marina Mercante. - Capitán de pesca. - Patrón de altura. - Patrón de litoral. Podrán, asimismo, realizar este curso los alumnos y alumnas que: - Estén cursando o hayan finalizado estudios académicos correspondientes a cualquiera de dichas titulaciones o certificados, o - Estén realizando o finalizado las prácticas académicas o profesionales correspondientes, aunque no se posea la titulación o certificado oficial de la Dirección General de la Marina Mercante. Dichas situaciones se acreditarán mediante certificado emitido por el centro de formación o empresa, según corresponda. Formación exigida: - Certificado de Radar de Punteo Automático (ARPA).	

Otros requisitos:

En el momento de presentar la solicitud, al menos uno de los siguientes:

- Declaración responsable de no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico en vigor en el que se acredite no padecer enfermedad física o psíquica, que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.

En el momento de ser preseleccionado/a para la realización del curso, si fuera el caso, y durante toda la realización de este, al menos uno de los siguientes:

- Certificado médico en vigor en el que se acredite que no padece enfermedad física, o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.

Tipo T32	CERTIFICADO DE SUFICIENCIA DE MARINERO DE PUENTE DE MARINA MERCANTE
Horas	72
Número máximo de alumnos/as	20
Finalidad	Formar al alumnado para alcanzar las siguientes competencias: ▪ Gobernar el buque y también cumplir las órdenes dadas al timonel en inglés. ▪ Mantener un servicio de vigía adecuado utilizando la vista y el oído. ▪ Contribuir a la vigilancia y el control de una guardia segura. ▪ Utilizar el equipo de emergencia y aplicar procedimientos de emergencia.
REQUISITOS QUE DEBES CUMPLIR PARA SER BENEFICIARIO DE ESTE CURSO	
Titulación / Certificado Profesional: • No se exige Titulación Profesional. Estar en posesión de alguno de los siguientes certificados: • Certificado de Formación Básica. • Certificado de Formación Básica en Seguridad. Otros requisitos: En el momento de presentar la solicitud, al menos uno de los siguientes: ▪ Declaración responsable de no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada. ▪ Certificado médico en vigor en el que se acredite no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada. ▪ Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor. En el momento de ser preseleccionado/a para la realización del curso, si fuera el caso, y durante toda la realización de este, al menos uno de los siguientes: ▪ Certificado médico en vigor en el que se acredite que no padece enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada. ▪ Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.	

CAPÍTULO III CONVENIO STCW: SECCIÓN DE MÁQUINAS

Tipo T33	CERTIFICADO DE SUFICIENCIA DE MARINERO DE MÁQUINAS DE MARINA MERCANTE
Horas	72
Número máximo de alumnos/as	20
Finalidad	Formar al alumnado para alcanzar las siguientes competencias: • Llevar a cabo una guardia adecuada a los cometidos de un marinero o marinera que forme parte de la guardia en la cámara de máquinas. • Entender las órdenes y hacerse entender en todo lo relacionado con los cometidos de la guardia. • Realizar la guardia de calderas: mantener las presiones de vapor y los niveles de agua correctos. • Hacer funcionar el equipo de emergencia y aplicar los procedimientos de emergencia.
REQUISITOS QUE DEBES CUMPLIR PARA SER BENEFICIARIO DE ESTE CURSO	
Titulación / Certificado Profesional: • No se exige Titulación Profesional. Estar en posesión de alguno de los siguientes certificados: • Certificado de Formación Básica. • Certificado de Formación Básica en Seguridad. Otros requisitos: En el momento de presentar la solicitud, al menos uno de los siguientes • Declaración responsable de no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada. • Certificado médico en vigor en el que se acredite no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada. • Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor. En el momento de ser preseleccionado/a para la realización del curso, si fuera el caso, y durante toda la realización de este, al menos uno de los siguientes: • Certificado médico en vigor en el que se acredite que no padece enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada. • Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.	

Tipo T34	CERTIFICADO DE SUFICIENCIA DE MARINERO ELECTROTÉCNICO DE LA MARINA MERCANTE
Horas	112
Número máximo de alumnos/as	20
Finalidad	Formar al alumnado para alcanzar las siguientes competencias: • Utilización del equipo eléctrico en condiciones de seguridad. • Contribuir a la vigilancia del funcionamiento de los sistemas y aparatos eléctricos. • Utilizar herramientas de mano y equipo de medición eléctrico y electrónico para la detección de averías y las operaciones de mantenimiento y reparación. • Contribuir al mantenimiento y las reparaciones a bordo. • Contribuir al mantenimiento y la reparación de los sistemas y aparatos eléctricos de a bordo. • Contribuir a efectuar la manipulación de las provisiones. • Tomar precauciones y contribuir a la prevención de la contaminación del medio marino. • Aplicar procedimientos de salud y seguridad en el trabajo.
REQUISITOS QUE DEBES CUMPLIR PARA SER BENEFICIARIO DE ESTE CURSO	
Titulación / Certificado Profesional: • No se exige Titulación Profesional. Estar en posesión del siguiente Certificado: • Certificado de Formación Básica en Seguridad.	

Otros requisitos:

En el momento de presentar la solicitud, al menos uno de los siguientes:

- Declaración responsable de no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico en vigor en el que se acredite no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.

En el momento de ser preseleccionado/a para la realización del curso, si fuera el caso, y durante toda la realización de este, al menos uno de los siguientes:

- Certificado médico en vigor en el que se acredite que no padece enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.

Tipo T37	CERTIFICADO DE SUFICIENCIA DE ALTO VOLTAJE
Horas	53
Número máximo de alumnos/as	20
Finalidad	La finalidad del curso será formar al alumno para que adquiriera conocimientos, comprensión y suficiencia, a nivel operacional y de gestión, necesario para el control seguro y la gestión de los sistemas de alto voltaje de a bordo, de acuerdo con las modificaciones introducidas por las Enmiendas de Manila al Código STCW en las segundas columnas de los cuadros de las secciones A-III/1, A-III/2 y A-III/6, que establecen la formación mínima para los títulos de competencia correspondiente.

REQUISITOS QUE DEBES CUMPLIR PARA SER BENEFICIARIO DE ESTE CURSO

Titulación / Certificado Profesional:

- Estar en posesión de la tarjeta profesional de la marina mercante de jefe de máquinas, oficial de máquinas de primera o segunda, mecánico naval mayor, mecánico naval u oficial electrotécnico de la marina mercante.

Titulación Académica:

- Estar en posesión de un título académico conducente a la obtención del título profesional de la marina mercante de jefe de máquinas, oficial de máquinas de primera o segunda, mecánico naval mayor, mecánico naval u oficial electrotécnico de la marina mercante.

Otros Requisitos:

En el momento de presentar la solicitud, al menos uno de los siguientes:

- Declaración responsable de no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico en vigor en el que se acredite no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.

En el momento de ser preseleccionado/a para la realización del curso, si fuera el caso, y durante toda la realización de este, al menos uno de los siguientes:

- Certificado médico en vigor en el que se acredite que no padece enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.

CAPÍTULO V CONVENIO STCW: Requisitos especiales de formación para personal de determinados buques

Tipo C73	ACTUALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN AVANZADA PARA OPERACIONES DE CARGA EN BUQUES TANQUE PARA EL TRANSPORTE DE GAS LICUADO
Horas	18
Número máximo de alumnos/as	20
Finalidad	Formar al alumnado para actualizar las siguientes competencias: ▪ Capacidad para realizar y supervisar de forma segura todas las operaciones de carga. ▪ Familiarización con las propiedades físicas y químicas de las cargas de gas licuado. ▪ Tomar precauciones para prevenir riesgos. ▪ Tomar precauciones de seguridad y salud en el trabajo. ▪ Responder a emergencias. ▪ Tomar precauciones para prevenir la contaminación del medio ambiente. ▪ Vigilar y controlar el cumplimiento de las prescripciones legislativas.
REQUISITOS QUE DEBES CUMPLIR PARA SER BENEFICIARIO DE ESTE CURSO	
Formación exigida: • Certificado de Formación Avanzada para operaciones de carga en Buques Tanque para el transporte de gas licuado.	

Otros requisitos:

En el momento de presentar la solicitud, al menos uno de los siguientes:

- Declaración responsable de no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico en vigor en el que se acredite no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.

En el momento de ser preseleccionado/a para la realización del curso, si fuera el caso, y durante toda la realización de este, al menos uno de los siguientes:

- Certificado médico en vigor en el que se acredite que no padece enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.

Tipo C74	ACTUALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN AVANZADA PARA OPERACIONES DE CARGA EN PETROLEROS
Horas	18
Número máximo de alumnos/as	20
Finalidad	Formar al alumnado para actualizar las siguientes competencias: ▪ Capacidad para realizar y supervisar de forma segura todas las operaciones de carga. ▪ Familiarización con las propiedades físicas y químicas de las cargas de hidrocarburos. ▪ Tomar precauciones para prevenir riesgos. ▪ Tomar precauciones de seguridad y salud en el trabajo. ▪ Responder a emergencias. ▪ Tomar precauciones para prevenir la contaminación del medio ambiente. ▪ Vigilar y controlar el cumplimiento de las prescripciones legislativas.

REQUISITOS QUE DEBES CUMPLIR PARA SER BENEFICIARIO DE ESTE CURSO

Formación exigida:

- Certificado de Formación Avanzada para operaciones de carga en Petroleros.

Otros requisitos:

En el momento de presentar la solicitud, al menos uno de los siguientes:

- Declaración responsable de no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico en vigor en el que se acredite no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.

En el momento de ser preseleccionado/a para la realización del curso, si fuera el caso, y durante toda la realización de este, al menos uno de los siguientes:

- Certificado médico en vigor en el que se acredite que no padece enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.

Tipo C75	ACTUALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN AVANZADA PARA OPERACIONES DE CARGA EN QUIMIQUEROS
Horas	18
Número máximo de alumnos/as	20
Finalidad	Formar al alumnado para alcanzar las siguientes competencias: ▪ Capacidad para realizar y supervisar de forma segura todas las operaciones de carga. ▪ Familiarización con las propiedades físicas y químicas de las cargas químicas. ▪ Tomar precauciones para prevenir los riesgos. ▪ Tomar precauciones de seguridad y salud en el trabajo. ▪ Responder a las emergencias. ▪ Tomar precauciones para prevenir la contaminación del medio ambiente. ▪ Vigilar y controlar el cumplimiento de las prescripciones legislativas.

REQUISITOS QUE DEBES CUMPLIR PARA SER BENEFICIARIO DE ESTE CURSO

Formación exigida:

- Certificado de Formación Avanzada para operaciones de carga en Quimiqueros.

Otros requisitos:

En el momento de presentar la solicitud, al menos uno de los siguientes:

- Declaración responsable de no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada, o
- Certificado médico en vigor en el que se acredite no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.

En el momento de ser preseleccionado/a para la realización del curso, si fuera el caso, y durante toda la realización del mismo, al menos uno de los siguientes:

- Certificado médico en vigor en el que se acredite que no padece enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.

Tipo C76	ACTUALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN BÁSICA PARA OPERACIONES DE CARGA EN BUQUES TANQUE PARA EL TRANSPORTE DE GAS LICUADO
Horas	14
Número máximo de alumnos/as	20
Finalidad	Formar al alumnado para actualizar las siguientes competencias: ▪ Contribuir al funcionamiento seguro de los buques tanque para el transporte de gas licuado. ▪ Tomar precauciones para prevenir los riesgos. ▪ Tomar precauciones y medidas de seguridad y salud en el trabajo. ▪ Llevar a cabo operaciones de lucha contra incendios. ▪ Responder a emergencias. ▪ Tomar precauciones para prevenir la contaminación del medio ambiente debida al desprendimiento de gases licuados.
REQUISITOS QUE DEBES CUMPLIR PARA SER BENEFICIARIO DE ESTE CURSO	
Formación exigida: ▪ Certificado de Formación Básica para operaciones de carga en buques tanque para el transporte de gas licuado. Otros requisitos: En el momento de presentar la solicitud, al menos uno de los siguientes: ▪ Declaración responsable de no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada. ▪ Certificado médico en vigor en el que se acredite no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada. ▪ Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor. En el momento de ser preseleccionado/a para la realización del curso, si fuera el caso, y durante toda la realización del mismo, al menos uno de los siguientes: ▪ Certificado médico en vigor en el que se acredite que no padece enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada. ▪ Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.	

Tipo C77	ACTUALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN BÁSICA EN OPERACIONES DE CARGA EN PETROLEROS Y QUIMIQUEROS
Horas	14
Número máximo de alumnos/as	20
Finalidad	Formar al alumnado para actualizar las siguientes competencias: ▪ Contribuir a la seguridad de las operaciones de carga en petroleros y quimiqueros. ▪ Tomar precauciones para prevenir riesgos. ▪ Tomar precauciones y medidas de seguridad y salud en el trabajo. ▪ Llevar a cabo operaciones de lucha contra incendios. ▪ Responder a emergencias. ▪ Tomar precauciones para prevenir la contaminación del medio ambiente debida a la descarga de hidrocarburos o productos químicos.

REQUISITOS QUE DEBES CUMPLIR PARA SER BENEFICIARIO DE ESTE CURSO

Formación exigida:

- Certificado de la Formación Básica para operaciones de carga en Petroleros y Quimiqueros.

Otros requisitos:

En el momento de presentar la solicitud, al menos uno de los siguientes:

- Declaración responsable de no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico en vigor en el que se acredite no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.

En el momento de ser preseleccionado/a para la realización del curso, si fuera el caso, y durante toda la realización de este, al menos uno de los siguientes:

- Certificado médico en vigor en el que se acredite que no padece enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.

Tipo C78	ACTUALIZACIÓN DE BUQUES DE PASAJE
Horas	12
Número máximo de alumnos/as	20
Finalidad	Formar al alumnado para actualizar las siguientes competencias: ▪ Contribuir a la implantación de los planes y procedimientos de emergencia para reunir y evacuar a los pasajeros. ▪ Prestar asistencia a los pasajeros que se dirijan a los puestos de reunión y de embarque. ▪ Organizar los procedimientos de emergencia a bordo. ▪ Optimizar la utilización de los recursos. ▪ Dirigir la intervención en caso de emergencia. ▪ Dirigir en situaciones de emergencia a los pasajeros y resto de la tripulación. ▪ Establecer y mantener comunicaciones eficaces. ▪ Establecer procedimientos de seguridad para los pasajeros, la carga, y sobre la integridad del casco.
REQUISITOS QUE DEBES CUMPLIR PARA SER BENEFICIARIO DE ESTE CURSO	
Formación complementaria: ▪ Certificado de Buques de Pasaje.	

Tipo C85	BUQUES DE PASAJE
Horas	32
Número máximo de alumnos/as	20
Finalidad	Formar al alumnado para actualizar las siguientes competencias: ▪ Contribuir a la implantación de los planes y procedimientos de emergencia para reunir y evacuar a los pasajeros. ▪ Prestar asistencia a los pasajeros que se dirijan a los puestos de reunión y de embarque. ▪ Organizar los procedimientos de emergencia a bordo. ▪ Optimizar la utilización de los recursos. ▪ Dirigir la intervención en caso de emergencia. ▪ Dirigir en situaciones de emergencia a los pasajeros y resto de la tripulación. ▪ Establecer y mantener comunicaciones eficaces. ▪ Establecer procedimientos de seguridad para los pasajeros, la carga, y sobre la integridad del casco.
REQUISITOS QUE DEBES CUMPLIR PARA SER BENEFICIARIO DE ESTE CURSO	
Titulación / Certificado Profesional: ▪ No se exige Titulación Profesional. Estar en posesión de alguna de las siguientes certificaciones: ▪ Certificado de formación básica. ▪ Certificado de formación básica en seguridad.	

Tipo C86	FORMACIÓN AVANZADA PARA OPERACIONES DE CARGA EN PETROLEROS
Horas	62
Número máximo de alumnos/as	20
Finalidad	Formar al alumnado para alcanzar las siguientes competencias: ▪ Capacidad para realizar y supervisar de forma segura todas las operaciones de carga. ▪ Familiarización con las propiedades físicas y químicas de las cargas de hidrocarburos. ▪ Tomar precauciones para prevenir los riesgos. ▪ Tomar precauciones de seguridad y salud en el trabajo. ▪ Responder a las emergencias. ▪ Tomar precauciones para prevenir la contaminación del medio ambiente. ▪ Vigilar y controlar el cumplimiento de las prescripciones legislativas.

REQUISITOS QUE DEBES CUMPLIR PARA SER BENEFICIARIO DE ESTE CURSO

Titulación / Certificado Profesional:

- No se exige titulación profesional.

Estar en posesión de alguna de las siguientes certificaciones:

- Certificado de formación básica.
- Certificado de formación básica en seguridad.

Formación complementaria:

Estar en posesión de alguna de las siguientes certificaciones:

- Certificado de Familiarización en Buques Tanque. (Obligatorio aportar también Certificado avanzado en lucha contra incendios).
- Certificado de Formación básica para Operaciones de carga en Petroleros y Quimiqueros.

Otros requisitos:

En el momento de presentar la solicitud, al menos uno de los siguientes:

- Declaración responsable de no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico en vigor en el que se acredite no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.

En el momento de ser preseleccionado/a para la realización del curso, si fuera el caso, y durante toda la realización del mismo, al menos uno de los siguientes:

- Certificado médico en vigor en el que se acredite que no padece enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.

Tipo C87	CERTIFICADO DE ESPECIALIDAD / FORMACIÓN AVANZADA PARA OPERACIONES DE CARGA EN BUQUES TANQUE PARA EL TRANSPORTE DE GAS LICUADO
Horas	62
Número máximo de alumnos/as	20
Finalidad	Formar al alumnado para alcanzar las siguientes competencias: ▪ Capacidad para realizar y supervisar de forma segura todas las operaciones de carga. ▪ Familiarización con las propiedades físicas y químicas de las cargas de gas licuado. ▪ Tomar precauciones para prevenir los riesgos. ▪ Tomar precauciones de seguridad y salud en el trabajo. ▪ Responder a las emergencias. ▪ Tomar precauciones para prevenir la contaminación del medio ambiente. ▪ Vigilar y controlar el cumplimiento de las prescripciones legislativas.
REQUISITOS QUE DEBES CUMPLIR PARA SER BENEFICIARIO DE ESTE CURSO	
Titulación / Certificado Profesional: • No se exige Titulación Profesional. Estar en posesión de alguna de las siguientes certificaciones: • Certificado de formación básica. • Certificado de formación básica en seguridad. Formación complementaria: Estar en posesión de alguna de las siguientes certificaciones: • Certificado de Familiarización en Buques Tanque. (Obligatorio aportar también Certificado avanzado en lucha contra incendios). • Certificado de Formación Básica para operaciones de carga en Buques Tanque para el transporte de gas licuado. Otros requisitos: En el momento de presentar la solicitud, al menos uno de los siguientes: • Declaración responsable de no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada. • Certificado médico en vigor en el que se acredite no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada. • Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor. En el momento de ser preseleccionado/a para la realización del curso, si fuera el caso, y durante toda la realización de este, al menos uno de los siguientes: • Certificado médico en vigor en el que se acredite que no padece enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada. • Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.	

Tipo C88	FORMACIÓN AVANZADA PARA OPERACIONES DE CARGA EN QUIMIQUEROS
Horas	62
Número máximo de alumnos/as	20
Finalidad	Formar al alumnado para alcanzar las siguientes competencias: ▪ Capacidad para realizar y supervisar de forma segura todas las operaciones de carga. ▪ Familiarización con las propiedades físicas y químicas de las cargas químicas. ▪ Tomar precauciones para prevenir los riesgos. ▪ Tomar precauciones de seguridad y salud en el trabajo. ▪ Responder a las emergencias. ▪ Tomar precauciones para prevenir la contaminación del medio ambiente. ▪ Vigilar y controlar el cumplimiento de las prescripciones legislativas.
REQUISITOS QUE DEBES CUMPLIR PARA SER BENEFICIARIO DE ESTE CURSO	
Titulación / Certificado Profesional: • No se exige titulación profesional. Estar en posesión de alguna de las siguientes certificaciones: • Certificado de formación básica. • Certificado de formación básica en seguridad. Formación complementaria: Estar en posesión de alguna de las siguientes certificaciones: ▪ Certificado de Formación Básica para Operaciones de Carga en Petroleros y Quimiqueros. ▪ Certificado de Familiarización en Buques Tanque. (Obligatorio aportar también Certificado avanzado en lucha contra incendios).	

Otros requisitos:

En el momento de presentar la solicitud, al menos uno de los siguientes:

- Declaración responsable de no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada, o
- Certificado médico en vigor en el que se acredite no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.

En el momento de ser preseleccionado/a para la realización del curso, si fuera el caso, y durante toda la realización del mismo, al menos uno de los siguientes:

- Certificado médico en vigor en el que se acredite que no padece enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.

Tipo C91	FORMACIÓN BÁSICA PARA OPERACIONES DE CARGA EN PETROLEROS Y QUIMIQUEROS
Horas	51
Número máximo de alumnos/as	20
Finalidad	Formar al alumnado para alcanzar las siguientes competencias: • Contribuir a la seguridad de las operaciones de carga en petroleros y quimiqueros. • Tomar precauciones para prevenir los riesgos. • Tomar precauciones y medidas de seguridad y salud en el trabajo. • Llevar a cabo operaciones de lucha contra incendios. • Responder a emergencias. • Tomar precauciones para prevenir la contaminación del medio ambiente debida a la descarga de hidrocarburos o productos químicos.

REQUISITOS QUE DEBES CUMPLIR PARA SER BENEFICIARIO DE ESTE CURSO

Titulación / Certificado Profesional:

- No se exige titulación profesional.

Estar en posesión de alguna de las siguientes certificaciones:

- Certificado de formación básica.
- Certificado de formación básica en seguridad.

Formación exigida:

- Avanzado en lucha contra incendios.

Otros requisitos:

En el momento de presentar la solicitud, al menos uno de los siguientes:

- Declaración responsable de no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico en vigor en que se acredite no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.

En el momento de ser preseleccionado/a para la realización del curso, si fuera el caso, y durante toda la realización de este, al menos uno de los siguientes:

- Certificado médico en vigor en que se acredite no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.

Tipo C92	FORMACIÓN BÁSICA PARA OPERACIONES DE CARGA EN BUQUES TANQUE PARA EL TRANSPORTE DE GAS LICUADO
Horas	35
Número máximo de alumnos/as	20
Finalidad	Formar al alumnado para alcanzar las siguientes competencias: ▪ Contribuir al funcionamiento seguro de los buques tanque para el transporte de gas licuado. ▪ Tomar precauciones para prevenir los riesgos. ▪ Tomar precauciones y medidas de seguridad y salud en el trabajo. ▪ Llevar a cabo operaciones de lucha contra incendios. ▪ Respuesta a emergencias. ▪ Tomar precauciones para prevenir la contaminación del medio ambiente debida al desprendimiento de gases licuados.
REQUISITOS QUE DEBES CUMPLIR PARA SER BENEFICIARIO DE ESTE CURSO	
Titulación / Certificado Profesional: • No se exige titulación profesional. Estar en posesión de alguna de las siguientes certificaciones: • Certificado de formación básica. • Certificado de formación básica en seguridad. Formación exigida: ▪ Avanzado en Lucha Contra Incendios.	

Otros requisitos:

En el momento de presentar la solicitud, al menos uno de los siguientes:

- Declaración responsable de no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico en vigor en el que se acredite no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.

En el momento de ser preseleccionado/a para la realización del curso, si fuera el caso, y durante toda la realización de este, al menos uno de los siguientes:

- Certificado médico en vigor en el que se acredite que no padece enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.

Tipo T35	CERTIFICADO DE SUFICIENCIA EN FORMACIÓN BÁSICA PARA LOS BUQUES REGIDOS POR EL CÓDIGO IGF
Horas	21
Número máximo de alumnos/as	20
Finalidad	Formar al alumnado para alcanzar las siguientes competencias: • Contribuir a la seguridad de las operaciones de los buques regidos por el Código IGF. • Tomar precauciones para prevenir los riesgos en los buques regidos por el Código IGF. • Tomar precauciones y medidas de seguridad y salud en el trabajo. • Llevar a cabo operaciones de lucha contra incendios en los buques regidos por el Código IGF. • Responder a emergencias. • Tomar precauciones para prevenir la contaminación del medio ambiente debida a la descarga de combustibles que se encuentren en los buques regidos por el Código IGF.
REQUISITOS QUE DEBES CUMPLIR PARA SER BENEFICIARIO DE ESTE CURSO	
Titulación / Certificado Profesional: • No se exige titulación profesional. Estar en posesión de alguna de las siguientes certificaciones: • Certificado de formación básica. • Certificado de formación básica en seguridad. Formación exigida: • Certificado Avanzado en lucha contra incendios (en vigor).	

Otros Requisitos:

En el momento de presentar la solicitud, al menos uno de los siguientes:

- Declaración responsable de no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico en vigor en el que se acredite no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.

En el momento de ser preseleccionado/a para la realización del curso, si fuera el caso, y durante toda la realización de este, al menos uno de los siguientes:

- Certificado médico en vigor en el que se acredite que no padece enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.

Tipo T36	CERTIFICADO DE SUFICIENCIA EN FORMACIÓN AVANZADA PARA LOS BUQUES REGIDOS POR EL CÓDIGO IGF
Horas	37
Número máximo de alumnos/as	20
Finalidad	Formar al alumnado para alcanzar las siguientes competencias: • Familiarización con las propiedades físicas y químicas de los combustibles a bordo de los buques regidos por el Código IGF. • Utilizar los mandos de alimentación de combustible de las instalaciones de propulsión y de los sistemas y servicios de maquinaria y los dispositivos de seguridad en los buques regidos por el Código IGF. • Capacidad para realizar y supervisar de forma segura todas las operaciones relacionadas con los combustibles utilizados a bordo de los buques regidos por el Código IGF. • Planificación y vigilancia de la toma de combustible, el almacenamiento y la protección en condiciones de seguridad del combustible a bordo de los buques regidos por el Código IGF. • Tomar precauciones para prevenir la contaminación del medio ambiente debida a la descarga de combustibles de los buques regidos por el Código IGF. • Vigilar y controlar el cumplimiento de las prescripciones legislativas. • Tomar precauciones para prevenir los riesgos. • Tomar precauciones y medidas de seguridad y salud en el trabajo a bordo de los buques regidos por el Código IGF. • Conocimiento de la prevención, control, lucha contra incendios y sistemas de extinción de incendios a bordo de los buques regidos por el Código IGF.
REQUISITOS QUE DEBES CUMPLIR PARA SER BENEFICIARIO DE ESTE CURSO	
Titulación / Certificado Profesional: • No se exige titulación profesional. Estar en posesión de alguna de las siguientes certificaciones: • Certificado de formación básica. • Certificado de formación básica en seguridad.	

Formación exigida:

- Certificado Avanzado en lucha contra incendios (en vigor).
- Certificado de suficiencia en formación básica para los buques regidos por el Código IGF.

Otros Requisitos:

En el momento de presentar la solicitud, al menos uno de los siguientes:

- Declaración responsable de no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico en vigor en el que se acredite no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.

En el momento de ser preseleccionado/a para la realización del curso, si fuera el caso, y durante toda la realización de este, al menos uno de los siguientes:

- Certificado médico en vigor en el que se acredite que no padece enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.

CAPÍTULO VI CONVENIO STCW: Funciones de emergencia, seguridad en el trabajo, protección y supervivencia.

Tipo B90	FORMACIÓN BÁSICA EN PROTECCION MARITIMA
Horas	12
Número máximo de alumnos/as	20
Finalidad	Formar al alumnado para alcanzar las siguientes competencias: ▪ Concienciar sobre la necesidad de incrementar la protección marítima. ▪ Reconocimiento de los riesgos y las amenazas que afectan a la protección marítima. ▪ Comprensión de la necesidad de mantener la toma de conciencia sobre la vigilancia en la esfera de la protección y de los métodos para lograrlo. ▪ Mantener las condiciones establecidas en un plan de protección del buque. ▪ Realizar inspecciones periódicas de la protección del buque. ▪ Utilización adecuada del equipo y los sistemas de protección.
REQUISITOS QUE DEBES CUMPLIR PARA SER BENEFICIARIO DE ESTE CURSO	
Titulación / Certificado Profesional: • No se exige titulación profesional. Estar en posesión de alguna de las siguientes certificaciones: • Certificado de formación básica. • Certificado de formación básica en seguridad.	

Tipo B92	AVANZADO EN LUCHA CONTRA INCENDIOS
Horas	35
Número máximo de alumnos/as	20
Finalidad	Formar al alumnado para alcanzar las siguientes competencias: ▪ Controlar las operaciones de lucha contra incendios a bordo. ▪ Organizar y capacitar a cuadrillas de lucha contra incendios. ▪ Inspeccionar y mantener los sistemas y el equipo de detección y extinción de incendios. ▪ Investigar y recopilar informes sobre incidentes en los que se produzcan incendios.

REQUISITOS QUE DEBES CUMPLIR PARA SER BENEFICIARIO DE ESTE CURSO

Titulación / Certificado Profesional:

- No se exige titulación profesional.

Estar en posesión de alguna de las siguientes certificaciones:

- Certificado de formación básica.
- Certificado de formación básica en seguridad.

Otros Requisitos:

En el momento de presentar la solicitud, al menos uno de los siguientes:

- Declaración responsable de no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico en vigor en el que se acredite no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.

En el momento de ser preseleccionado/a para la realización del curso, si fuera el caso, y durante toda la realización de este, al menos uno de los siguientes:

- Certificado médico en vigor en el que se acredite que no padece enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.

Tipo B94	OFICIAL DE PROTECCION DEL BUQUE
Horas	26
Número máximo de alumnos/as	20
Finalidad	Formar al alumnado para alcanzar las siguientes competencias: ▪ Mantener y supervisar la implantación de un plan de protección del buque. ▪ Evaluar los riesgos, las amenazas y la vulnerabilidad del buque, desde la perspectiva de la protección. ▪ Realizar inspecciones periódicas del buque para asegurarse de que se aplican y mantienen las medidas adoptadas. ▪ Garantizar el funcionamiento, prueba y calibrado adecuados del equipo y los sistemas de protección. ▪ Fomentar la toma de conciencia de la protección y la vigilancia.
REQUISITOS QUE DEBES CUMPLIR PARA SER BENEFICIARIO DE ESTE CURSO	
Titulación / Certificado Profesional: Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones o certificaciones: • Capitán de la Marina Mercante. • Piloto de primera de la Marina Mercante. • Piloto de segunda de la Marina Mercante. • Oficial Radioelectrónico de primera de la Marina Mercante. • Oficial Radioelectrónico de segunda de la Marina Mercante. • Jefe de Máquinas de la Marina Mercante. • Oficial Máquinas de primera de la Marina Mercante. • Oficial Máquinas de segunda de la Marina Mercante. • Habilitación de la Dirección General de la Marina Mercante para ejercer de Oficial en buques mercantes. • Certificado de la Autoridad Marítima en el que se exija el certificado de Oficial de Protección del buque. Podrán asimismo realizar este curso los alumnos y alumnas que: • Estén cursando o hayan finalizado estudios académicos correspondientes a cualquiera de dichas titulaciones o certificados, o • Estén realizando o finalizado las prácticas académicas o profesionales correspondientes, aunque no se posea la titulación o certificado oficial de la Dirección General de la Marina Mercante. Dichas situaciones se acreditarán mediante certificado emitido por el centro de formación o empresa, según corresponda.	

Tipo B96	EMBARCACIONES DE SUPERVIVENCIA Y BOTES DE RESCATE (NO RÁPIDOS)
Horas	35
Número máximo de alumnos/as	20
Finalidad	Formar al alumnado para alcanzar las siguientes competencias: • Hacerse cargo de una embarcación de supervivencia o bote de rescate durante y después de la puesta a flote. • Hacer funcionar el motor de una embarcación de supervivencia. • Organizar a los supervivientes y la embarcación de supervivencia tras abandonar el buque. • Utilizar los dispositivos de localización, incluidos los aparatos de comunicación y señalización, así como las señales pirotécnicas. • Dispensar primeros auxilios a los/las supervivientes.

REQUISITOS QUE DEBES CUMPLIR PARA SER BENEFICIARIO DE ESTE CURSO

Titulación / Certificado Profesional:

- No se exige titulación profesional.

Estar en posesión de alguna de las siguientes certificaciones:

- Certificado de formación básica.
- Certificado de formación básica en seguridad.

Otros requisitos:**En el momento de presentar la solicitud:**

- Declaración responsable (padre/madre/tutor/tutora legal, en su caso) de que el/la solicitante sabe nadar,

Y al menos uno de los siguientes:

- Declaración responsable de no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico en vigor en el que se acredite no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.

En el momento de ser preseleccionado/a para la realización del curso, si fuera el caso, y durante toda la realización de este, al menos uno de los siguientes:

- Certificado médico en vigor en el que se acredite que no padece enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.

Tipo B97	BOTES DE RESCATE RÁPIDOS
Horas	28
Número máximo de alumnos/as	20
Finalidad	Formar al alumnado para alcanzar las siguientes competencias: • Comprender la construcción, mantenimiento, reparaciones y equipos de los botes de rescate rápidos. • Hacerse cargo del equipo y los dispositivos de puesta a flote que suelen ir instalados durante la puesta a flote y la recuperación. • Hacerse cargo del bote de rescate rápido, con el equipo que suele ir instalado normalmente durante su puesta a flote y recuperación. • Hacerse cargo de un bote de rescate rápido después de su puesta a flote. • Hacer funcionar el motor de un bote de rescate rápido.
REQUISITOS QUE DEBES CUMPLIR PARA SER BENEFICIARIO DE ESTE CURSO	
Titulación / Certificado Profesional: Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones o certificaciones: • Capitán de la Marina Mercante. • Piloto de primera de la Marina Mercante. • Piloto de segunda de la Marina Mercante. • Patrón de altura. • Patrón de litoral. • Jefe de máquinas de la Marina Mercante. • Oficial de máquinas de primera de la Marina Mercante. • Oficial de máquinas de segunda de la Marina Mercante. • Mecánico mayor naval. • Mecánico naval. • Marinero máquinas de la Marina Mercante. • Marinero de puente de la Marina Mercante. Podrán asimismo realizar este curso los alumnos y alumnas que: • Estén cursando o hayan finalizado estudios académicos correspondientes a cualquiera de dichas titulaciones o certificados, o • Estén realizando o finalizado las prácticas académicas o profesionales correspondientes, aunque no se posea la titulación o certificado oficial de la Dirección General de la Marina Mercante. Dichas situaciones se acreditarán mediante certificado emitido por el centro de formación o empresa, según corresponda.	

Formación exigida:

- Certificado de embarcaciones de supervivencia y botes de rescate (no rápidos).

Otros requisitos:**En el momento de presentar la solicitud:**

- Declaración responsable (padre/madre/tutor/tutora legal, en su caso) de que el/la solicitante sabe nadar.

Y al menos uno de los siguientes:

- Declaración responsable de no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico en vigor en el que se acredite no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.

En el momento de ser preseleccionado/a para la realización del curso, si fuera el caso, y durante toda la realización de este, al menos uno de los siguientes:

- Certificado médico en vigor en el que se acredite que no padece enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.

Tipo B99	FORMACIÓN BÁSICA EN SEGURIDAD
Horas	84
Número máximo de alumnos/as	20
Finalidad	Formar al alumnado para alcanzar las siguientes competencias: ▪ Supervivencia en la mar en caso de abandono del buque. ▪ Reducir al mínimo los riesgos de incendio y mantener un estado de preparación que permita responder en todo momento a situaciones de emergencia en las que se produzcan incendios. ▪ Luchar contra incendios y extinguirlos. ▪ Adoptar medidas inmediatas al producirse un accidente u otro tipo de emergencia médica. ▪ Cumplir los procedimientos de emergencia. ▪ Tomar precauciones para prevenir la contaminación del medio marino. ▪ Observar las prácticas de seguridad en el trabajo. ▪ Contribuir a que las comunicaciones a bordo del buque sean eficaces. ▪ Contribuir a que las relaciones humanas a bordo del buque sean buenas. ▪ Comprender y adoptar las medidas necesarias para controlar la fatiga. ▪ Contribuir a la prevención y la respuesta respecto de la violencia y el acoso, incluidos la intimidación, el acoso y las agresiones sexuales.
REQUISITOS QUE DEBES CUMPLIR PARA SER BENEFICIARIO DE ESTE CURSO	
En el momento de presentar la solicitud: • Declaración responsable (padre/madre/tutor/tutora legal, en su caso) de que el/la solicitante sabe nadar, • Y al menos uno de los siguientes: ▪ Declaración responsable de no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada. ▪ Certificado médico en vigor en el que se acredite no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada. ▪ Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.	

En el momento de ser preseleccionado/a para la realización del curso, si fuera el caso, y durante toda la realización de este, al menos uno de los siguientes:

- Certificado médico en vigor en el que se acredite que no padece enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.

Tipo B100	REVALIDACIÓN DEL CERTIFICADO DE FORMACIÓN BÁSICA EN SEGURIDAD
Horas	16
Número máximo de alumnos/as	20
Finalidad	Formar al alumnado para actualizar y mantener las siguientes competencias: ▪ Supervivencia en el mar en caso de abandono del buque. ▪ Prevenir, luchar contra incendios y extinguirlos.
REQUISITOS QUE DEBES CUMPLIR PARA SER BENEFICIARIO DE ESTE CURSO	
Formación complementaria: ▪ Certificado de formación básica o formación básica en seguridad.	
Otros Requisitos: En el momento de presentar la solicitud: • Declaración responsable (padre/madre/tutor legal, en su caso) de que el/la solicitante sabe nadar, • Y al menos uno de los siguientes: • Declaración responsable de no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada. • Certificado médico en vigor en el que se acredite no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada. • Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor. En el momento de ser preseleccionado/a para la realización del curso, si fuera el caso, y durante toda la realización de este, al menos uno de los siguientes: • Certificado médico en vigor en el que se acredite que no padece enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada. • Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.	

Tipo B101	REVALIDACIÓN CERTIFICADO AVANZADO EN LUCHA CONTRA INCENDIOS
Horas	13
Número máximo de alumnos/as	20
Finalidad	Formar al alumnado para actualizar y mantener las siguientes competencias: ▪ Controlar las operaciones de lucha contra incendios a bordo. ▪ Organizar y capacitar a cuadrillas de lucha contra incendios. ▪ Inspeccionar y mantener los sistemas y el equipo de detección y extinción de incendios. ▪ Investigar y recopilar informes sobre incidentes en los que se produzcan incendios.

REQUISITOS QUE DEBES CUMPLIR PARA SER BENEFICIARIO DE ESTE CURSO

Formación exigida:

- Avanzado en lucha contra incendios.

Otros Requisitos:

En el momento de presentar la solicitud, al menos uno de los siguientes:

- Declaración responsable de no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico en vigor en el que se acredite no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.

En el momento de ser preseleccionado/a para la realización del curso, si fuera el caso, y durante toda la realización de este, al menos uno de los siguientes:

- Certificado médico en vigor en el que se acredite que no padece enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.

Tipo B102	REVALIDACIÓN DEL CERTIFICADO DE EMBARCACIONES DE SUPERVIVENCIA Y BOTES DE RESCATE (NO RÁPIDOS)
Horas	13
Número máximo de alumnos/as	20
Finalidad	Formar al alumnado para actualizar y mantener las siguientes competencias: • Hacerse cargo de una embarcación de supervivencia o bote de rescate durante y después de la puesta a flote. • Hacer funcionar el motor de una embarcación de supervivencia. • Organizar a los supervivientes y la embarcación de supervivencia tras abandonar el buque. • Utilizar los dispositivos de localización, incluidos los aparatos de señalización. • Dispensar primeros auxilios a los/las supervivientes.
REQUISITOS QUE DEBES CUMPLIR PARA SER BENEFICIARIO DE ESTE CURSO	
Formación exigida: • Certificado de Embarcaciones de supervivencia y botes de rescate (no rápidos).	

Otros requisitos:**En el momento de presentar la solicitud:**

- Declaración responsable (padre/madre/tutor/tutora legal, en su caso) de que el/la solicitante sabe nadar,

Y al menos uno de los siguientes:

- Declaración responsable de no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico en vigor en el que se acredite no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.

En el momento de ser preseleccionado/a para la realización del curso, si fuera el caso, y durante toda la realización de este, al menos uno de los siguientes:

- Certificado médico en vigor en el que se acredite que no padece enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.

Tipo B103	REVALIDACIÓN DEL CERTIFICADO DE BOTES DE RESCATE RÁPIDOS
Horas	13
Número máximo de alumnos/as	20
Finalidad	Formar al alumnado para actualizar y mantener las siguientes competencias: • Comprender la construcción, mantenimiento, reparaciones y equipos de los botes de rescate rápidos. • Hacerse cargo del equipo y los dispositivos de puesta a flote que suelen ir instalados durante la puesta a flote y la recuperación. • Hacerse cargo de un bote de rescate rápido después de su puesta a flote.
REQUISITOS QUE DEBES CUMPLIR PARA SER BENEFICIARIO DE ESTE CURSO	
Formación exigida: • Certificado de botes de rescate rápidos. Otros requisitos: En el momento de presentar la solicitud: • Declaración responsable (padre/madre/tutor/tutora legal, en su caso) de que el/la solicitante sabe nadar. Y al menos uno de los siguientes: • Declaración responsable de no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada. • Certificado médico en vigor en el que se acredite no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada. • Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor. En el momento de ser preseleccionado/a para la realización del curso, si fuera el caso, y durante toda la realización de este, al menos uno de los siguientes: • Certificado médico en vigor en el que se acredite que no padece enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada. • Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.	

CONVENIO SOLAS:

Tipo C52	COMPENSADOR DE AGUJAS
Horas	30
Número máximo de alumnos/as	10
Finalidad	Formar al alumnado para alcanzar las siguientes competencias: • Determinar y compensar los errores del compás magnético: - Realizar los cálculos precisos y actuar sobre los dispositivos compensadores de los compases magistrales o magnéticos de gobierno en la forma precisa para realizar la compensación de éstos. - Valorar la necesidad de realizar o no el proceso completo de compensación. - Dirigir el desarrollo de las operaciones de compensación de compases magistrales o magnéticos de gobierno instalados a bordo de los buques de conformidad con la regla V/19 del convenio SOLAS. • Certificar los desvíos obtenidos durante el proceso de compensación.
REQUISITOS QUE DEBES CUMPLIR PARA SER BENEFICIARIO DE ESTE CURSO	
Titulación / Certificado Profesional: • Capitán Marina Mercante¹. ¹ No será exigible si se dispone de Título Superior de la Marina Civil (Licenciatura en Náutica y Transporte Marítimo u otro título equivalente).	
Titulación Académica: ²⁻³ • Licenciado/a en Ciencias Náuticas y Transporte Marítimo u otro título equivalente. ² Los títulos extranjeros deberán haber sido homologados por la autoridad competente española. ³ No será exigible si se dispone de titulación profesional de Capitán de la Marina Mercante.	

Otros requisitos:

En el momento de presentar la solicitud, al menos uno de los siguientes:

- Declaración responsable de no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico en vigor en el que se acredite no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.

En el momento de ser preseleccionado/a para la realización del curso, si fuera el caso, y durante toda la realización de este, al menos uno de los siguientes:

- Certificado médico en vigor en el que se acredite que no padece enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.

TITULACIONES PROFESIONALES

TÍTULO NACIONAL RD 269/2022

Tipo T31	PATRON PORTUARIO⁴
Horas	150
Número máximo de alumnos/as	20
Finalidad	Formar al alumnado para alcanzar las siguientes competencias: • Planificar y dirigir una travesía costera y determinar la situación. • Realizar una guardia de navegación segura. • Vigilar el cumplimiento de las prescripciones legislativas. • Maniobrar el buque y hacer funcionar la maquinaria propulsora de los buques pequeños. • Mantener la estabilidad y navegabilidad del buque. • Vigilar el embarque, estiba, sujeción y desembarque de la carga y mantener el debido cuidado durante el viaje. • Medidas en caso de emergencia. Respuesta a señales de socorro en la mar. • Prevención, control y lucha contra incendios a bordo. • Hacer funcionar los dispositivos de salvamento. • Asegurar el cumplimiento de las prescripciones sobre prevención de la contaminación. • Contribuir a la seguridad del personal y del buque. • Prestar primeros auxilios a bordo.
REQUISITOS QUE DEBES CUMPLIR PARA SER BENEFICIARIO DE ESTE CURSO	
Titulación / Certificado Profesional: • No se exige titulación profesional. Estar en posesión de alguna de las siguientes certificaciones: • Certificado de formación básica. • Certificado de formación básica en seguridad.	

Otros requisitos:

En el momento de presentar la solicitud, al menos uno de los siguientes:

- Declaración responsable de no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico en vigor en el que se acredite no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.

En el momento de ser preseleccionado/a para la realización del curso, si fuera el caso, y durante toda la realización de este, al menos uno de los siguientes:

- Certificado médico en vigor en el que se acredite que no padece enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.

⁴ Ficha actualizada en enero de 2025.

CAPÍTULO IV CONVENIO STCW

Tipo C93	ACTUALIZACIÓN DE OPERADOR GENERAL DEL SISTEMA MUNDIAL DE SOCORRO Y SEGURIDAD MARÍTIMA (SMSSM)
Horas	35
Número máximo de alumnos/as	12
Finalidad	Formar al alumnado para alcanzar las siguientes competencias: • Transmitir y recibir información utilizando los subsistemas y el equipo del SMSSM y cumplir con las prescripciones funcionales del SMSSM. • Proveer servicios radioeléctricos en situaciones de emergencia.
REQUISITOS QUE DEBES CUMPLIR PARA SER BENEFICIARIO DE ESTE CURSO	
Formación exigida: • Certificado de Operador General del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima. Otros requisitos: En el momento de presentar la solicitud, al menos uno de los siguientes: • Declaración responsable de no padecer enfermedad física o psíquica que impida desarrollar la formación solicitada. • Certificado médico en vigor en el que se acredite no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada. • Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor. En el momento de ser preseleccionado/a para la realización del curso, si fuera el caso, y durante toda la realización de este, al menos uno de los siguientes: • Certificado médico en vigor en el que se acredite que no padece enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada. • Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.	

Tipo C94	ACTUALIZACIÓN OPERADOR RESTRINGIDO DEL SISTEMA MUNDIAL DE SOCORRO Y SEGURIDAD MARÍTIMA (SMSSM)
Horas	16
Número máximo de alumnos/as	12
Finalidad	Formar al alumnado para alcanzar las siguientes competencias: • Transmitir y recibir información utilizando los subsistemas y el equipo del SMSSM y cumplir con las prescripciones funcionales del SMSSM. • Proveer servicios radioeléctricos en situaciones de emergencias.
REQUISITOS QUE DEBES CUMPLIR PARA SER BENEFICIARIO DE ESTE CURSO	
Formación exigida: • Certificado de Operador Restringido del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima. Otros requisitos: En el momento de presentar la solicitud, al menos uno de los siguientes: • Declaración responsable de no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada. • Certificado médico en vigor en el que se acredite no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada. • Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor. En el momento de ser preseleccionado/a para la realización del curso, si fuera el caso, y durante toda la realización de este, al menos uno de los siguientes: • Certificado médico en vigor en el que se acredite que no padece enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada. • Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.	

Tipo C95	OPERADOR RESTRINGIDO DEL SISTEMA MUNDIAL DE SOCORRO Y SEGURIDAD MARÍTIMA (SMSSM)
Horas	55
Número máximo de alumnos/as	12
Finalidad	Formar al alumnado para alcanzar las siguientes competencias: • Transmitir y recibir información utilizando los subsistemas y el equipo del SMSSM y cumplir con las prescripciones funcionales del SMSSM. • Proveer servicios radioeléctricos en situaciones de emergencia.

REQUISITOS QUE DEBES CUMPLIR PARA SER BENEFICIARIO DE ESTE CURSO

Titulación / Certificado Profesional:

Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones o certificaciones:

- Capitán de la Marina Mercante.
- Piloto de primera de la Marina Mercante.
- Piloto de segunda de la Marina Mercante.
- Capitán de pesca.
- Patrón de altura.
- Patrón mayor de cabotaje.
- Patrón de litoral.
- Patrón de cabotaje.
- Patrón portuario.
- Patrón costero polivalente.
- Patrón local de pesca.
- Patrón profesional de embarcaciones de recreo.
- Marinero de puente de la Marina Mercante.
- Marinero pescador sin restricciones de mando.

Podrán así mismo realizar estos cursos los alumnos y alumnas que:

- Estén cursando o hayan finalizado estudios académicos correspondientes a cualquiera de dichas titulaciones o certificados, o
- Estén realizando o finalizado las prácticas académicas o profesionales correspondientes, aunque no se posea la titulación o certificado oficial de la Dirección General de la Marina Mercante.

Dichas situaciones se acreditarán mediante **certificado emitido por el centro de formación o empresa**, según corresponda.

Otros requisitos:

En el momento de presentar la solicitud, al menos uno de los siguientes:

- Declaración responsable de no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico en vigor en el que se acredite no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.

En el momento de ser preseleccionado/a para la realización del curso, si fuera el caso, y durante toda la realización de este, al menos uno de los siguientes:

- Certificado médico en vigor en el que se acredite que no padece enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.

Tipo C96	OPERADOR GENERAL DEL SISTEMA MUNDIAL DE SOCORRO Y SEGURIDAD MARÍTIMA (SMSSM)
Horas	139
Número máximo de alumnos/as	12
Finalidad	Formar al alumnado para alcanzar las siguientes competencias: • Transmitir y recibir información utilizando los subsistemas y el equipo del SMSSM y cumplir con las prescripciones funcionales del SMSSM. • Proveer servicios radioeléctricos en situaciones de emergencia.
REQUISITOS QUE DEBES CUMPLIR PARA SER BENEFICIARIO DE ESTE CURSO	
Titulación / Certificado Profesional: Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones o certificaciones: • Capitán de la Marina Mercante. • Piloto de primera de la Marina Mercante. • Piloto de segunda de la Marina Mercante. • Capitán de pesca. • Patrón de altura. • Patrón de litoral. • Patrón costero polivalente. • Patrón profesional de embarcaciones de recreo. Podrán así mismo realizar estos cursos los alumnos y alumnas que: • Estén cursando o hayan finalizado estudios académicos correspondientes a cualquiera de dichas titulaciones o certificados, o • Estén realizando o finalizado las prácticas académicas o profesionales correspondientes, aunque no se posea la titulación o certificado oficial de la Dirección General de la Marina Mercante. Dichas situaciones se acreditarán mediante certificado emitido por el centro de formación o empresa, según corresponda.	

Otros requisitos:

En el momento de presentar la solicitud, al menos uno de los siguientes:

- Declaración responsable de no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico en vigor en el que se acredite no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.

En el momento de ser preseleccionado/a para la realización del curso, si fuera el caso, y durante toda la realización de este, al menos uno de los siguientes:

- Certificado médico en vigor en el que se acredite que no padece enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.

TÍTULO PROFESIONAL PESCA RD 36/2014

Tipo C10	MARINERO PESCADOR
Horas	25
Número máximo de alumnos/as	20
Finalidad	Formar al alumnado para alcanzar los siguientes objetivos: ▪ Conocer el concepto, conocimiento y denominación de los diferentes equipos del buque. ▪ Conocimiento básico del gobierno del buque, servicio de vigía y guardia. ▪ Realizar con seguridad las operaciones de carga, descarga y estiba de pesos a bordo. ▪ Asistir y colaborar en la ejecución de las maniobras del buque y de las faenas de pesca siguiendo las órdenes del patrón. ▪ Realizar las operaciones de mantenimiento y conservación del casco, superestructuras, equipos de cubierta y de los aparejos y artes de pesca siguiendo las órdenes del contramaestre. ▪ Realizar las operaciones de maniobra y faenas extractivas de pesca, así como los trabajos de mantenimiento adoptando las medidas preventivas, correctivas, y protecciones adecuadas, para preservar la seguridad integral del buque y la prevención, colectiva e individual, de riesgos laborales a bordo. ▪ Manipular las capturas para su conservación, garantizando las condiciones higiénico-sanitarias de los productos de la pesca y la acuicultura. ▪ Adoptar las medidas para la prevención, control y lucha contra la contaminación del medio marino y para la preservación de los recursos.

REQUISITOS QUE DEBES CUMPLIR PARA SER BENEFICIARIO DE ESTE CURSO

En el momento de presentar la solicitud, al menos uno de los siguientes:

- Declaración responsable de no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico en vigor en el que se acredite no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.

En el momento de ser preseleccionado/a para la realización del curso, si fuera el caso, y durante toda la realización de este, al menos uno de los siguientes:

- Certificado médico en vigor en el que se acredite que no padece enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.

FORMACIÓN PROPIA ISM

Tipo B72	TÉCNICO BÁSICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
Horas	50
Número máximo de alumnos/as	20
Finalidad	Formar al alumnado para alcanzar las siguientes competencias: ▪ Capacitar al alumno/alumna como Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales. ▪ Identificar los elementos y situaciones que pueden generar riesgo laboral para los tripulantes de un buque. ▪ Actuar de forma correcta y eficaz ante una situación de riesgo laboral que se pueda producir a bordo de un buque.

REQUISITOS QUE DEBES CUMPLIR PARA SER BENEFICIARIO DE ESTE CURSO

Titulación / Certificado Profesional:

- No se exige titulación profesional.

Estar en posesión de alguna de las siguientes certificaciones:

- Certificado de formación básica.
- Certificado de formación básica en seguridad.

Otros requisitos:

En el momento de presentar la solicitud, al menos uno de los siguientes:

- Declaración responsable de no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico en vigor en que se acredite no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.

En el momento de ser preseleccionado/a para la realización del curso, si fuera el caso, y durante toda la realización de este, al menos uno de los siguientes:

- Certificado médico en vigor en que se acredite no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.

Tipo B80	MARPOL 73/78 (International Convention for Prevention of Pollution from the Ships 1973 and Protocol 1978)
Horas	25
Número máximo de alumnos/as	15
Finalidad	Formar al alumnado para alcanzar la siguiente competencia: Aplicar las prescripciones del Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques (MARPOL) y la normativa española en relación a la prevención de la contaminación con el fin de proteger el medio humano en general y el marino en particular.

REQUISITOS QUE DEBES CUMPLIR PARA SER BENEFICIARIO DE ESTE CURSO

Titulación / Certificado Profesional:

Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones o certificaciones:

- Capitán de la Marina Mercante.
- Piloto de primera de la Marina Mercante.
- Piloto de segunda de la Marina Mercante.
- Capitán de pesca.
- Patrón de altura.
- Patrón mayor de cabotaje.
- Patrón de litoral.
- Patrón de cabotaje.
- Jefe de máquinas de la Marina Mercante.
- Oficial máquinas de primera de la Marina Mercante.
- Oficial máquinas de segunda de la Marina Mercante.
- Mecánico naval mayor.
- Mecánico mayor naval.
- Mecánico naval.
- Mecánico naval de primera.
- Mecánico naval de segunda.
- Oficial radioelectrónico de primera de la Marina Mercante.
- Oficial radioelectrónico de segunda de la Marina Mercante.
- Patrón portuario.
- Patrón costero polivalente.
- Patrón local de pesca.
- Marinero de puente de la Marina Mercante.
- Marinero de máquinas de la Marina Mercante.
- Marinero pescador.

Podrán, asimismo, realizar este curso los alumnos y alumnas que:

- Estén cursando o hayan finalizado estudios académicos correspondientes a cualquiera de dichas titulaciones o certificados.
- Estén realizando o finalizado las prácticas académicas o profesionales correspondientes, aunque no se posea la titulación o certificado oficial de la Dirección General de la Marina Mercante.

Dichas situaciones se acreditarán mediante **certificado emitido por el centro de formación o empresa**, según corresponda.

Tipo B93	BUSQUEDA Y SALVAMENTO (IAMSAR)
Horas	33
Número máximo de alumnos/as	10
Finalidad	Formar al alumnado para alcanzar las siguientes competencias: ▪ Respuesta a señales de socorro en la mar. ▪ Coordinar operaciones de búsqueda y salvamento. ▪ Utilizar las frases normalizadas de la OMI para las comunicaciones marítimas en situaciones de búsqueda y rescate.

REQUISITOS QUE DEBES CUMPLIR PARA SER BENEFICIARIO DE ESTE CURSO

Titulación / Certificado Profesional:

Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones o certificaciones:

- Capitán de la Marina Mercante.
- Piloto de primera de la Marina Mercante.
- Piloto de segunda de la Marina Mercante.
- Capitán de pesca.
- Patrón de Altura.
- Patrón de Litoral.

Podrán asimismo realizar este curso los alumnos y alumnas que:

- Estén cursando o hayan finalizado estudios académicos correspondientes a cualquiera de dichas titulaciones o certificados, o
- Estén realizando o finalizado las prácticas académicas o profesionales correspondientes, aunque no se posea la titulación o certificado oficial de la Dirección General de la Marina Mercante.

Dichas situaciones se acreditarán mediante **certificado emitido por el centro de formación o empresa**, según corresponda.

Formación complementaria:

Estar en posesión de las siguientes certificaciones:

- Certificado de Operador General u Operador Restringido del SMSSM.
- Certificado de Radar de Punteo Automático ARPA.
- Acreditar documentalmente formación en Sistema de información y visualización de cartas electrónicas (SIVCE/ECDIS) o acreditar documentalmente experiencia en el manejo de cartas electrónicas.

Otros requisitos:

En el momento de presentar la solicitud, al menos uno de los siguientes:

- Declaración responsable de no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico en vigor en el que se acredite no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.

En el momento de ser preseleccionado/a para la realización del curso, si fuera el caso, y durante toda la realización de este, al menos uno de los siguientes:

- Certificado médico en vigor en el que se acredite que no padece enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.

Tipo B95	CÓDIGO ISM (INTERNATIONAL SAFETY MANAGEMENT)
Horas	20
Número máximo de alumnos/as	20
Finalidad	• Garantizar la seguridad marítima y que se eviten tanto las lesiones personales o pérdidas de vidas humanas como los daños al medio ambiente, concretamente al medio marino y a los bienes. • Establecer prácticas de seguridad en las operaciones del buque y en el medio de trabajo. • Tomar precauciones contra todos los riesgos señalados. • Tener conocimientos suficientes y actualizados para hacer frente a situaciones de emergencia que afecten a la seguridad y al medio ambiente.

REQUISITOS QUE DEBES CUMPLIR PARA SER BENEFICIARIO DE ESTE CURSO

Titulación / Certificado Profesional:

Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones o certificaciones:

- Capitán de la Marina Mercante.
- Piloto de Primera de la Marina Mercante.
- Piloto de Segunda de la Marina Mercante.
- Oficial Radioelectrónico de Primera de la Marina Mercante.
- Oficial Radioelectrónico de Segunda de la Marina Mercante.
- Capitán de Pesca.
- Patrón de Altura.
- Patrón mayor de cabotaje.
- Patrón de litoral.
- Patrón de cabotaje.
- Jefe de Máquinas de la Marina Mercante.
- Oficial Máquinas de Primera de la Marina Mercante.
- Oficial Máquinas de Segunda de la Marina Mercante.
- Mecánico Naval Mayor.
- Mecánico Mayor Naval.
- Mecánico Naval.
- Mecánico Naval de primera.
- Mecánico Naval de segunda.

Podrán, asimismo, realizar este curso los alumnos y alumnas que:

- Estén cursando o hayan finalizado estudios académicos correspondientes a cualquiera de dichas titulaciones o certificados, o
- Estén realizando o finalizado las prácticas académicas o profesionales correspondientes, aunque no se posea la titulación o certificado oficial de la Dirección General de la Marina Mercante.

Dichas situaciones se acreditarán mediante **certificado** emitido por el centro de formación o empresa, según corresponda.

Titulación Académica:

Estar en posesión de cualquiera de las siguientes titulaciones:

- Licenciado en Ciencias Náuticas.
- Diplomado en Ciencias Náuticas.
- Técnico Superior en Navegación, Pesca y Transporte Marítimo.
- Técnico de Grado Medio en Pesca y Transporte Marítimo.
- Licenciado en Radioelectrónica Naval.
- Diplomado en Radioelectrónica Naval.
- Licenciado en Máquinas Marinas.
- Diplomado en Máquinas Marinas.
- Técnico de Grado Superior en Supervisión y Control de Maquinaria e Instalaciones de Buque, o equivalente.
- Técnico de Grado Medio en Operación, Control y Mantenimiento de Máquinas e Instalaciones de Buque, o equivalente.

Tipo C90	TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS EN BULTOS/CODIGO IMDG
Horas	50
Número máximo de alumnos/as	15
Finalidad	▪ Clasificar las sustancias y materiales peligrosos y potencialmente peligrosos que entrañen riesgos de naturaleza química. ▪ Vigilar y controlar el cumplimiento de las prescripciones legislativas. ▪ Responder a las emergencias a bordo de los buques que transporten mercancías peligrosas.

REQUISITOS QUE DEBES CUMPLIR PARA SER BENEFICIARIO DE ESTE CURSO

Titulación / Certificado Profesional:

Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones o certificaciones:

- Capitán de la Marina Mercante.
- Piloto de Primera de la Marina Mercante.
- Piloto de Segunda de la Marina Mercante.
- Capitán de pesca.
- Patrón de altura.
- Patrón mayor de cabotaje.
- Patrón de litoral.
- Patrón de cabotaje.
- Jefe de máquinas de la Marina Mercante.
- Oficial Máquinas de Primera de la Marina Mercante.
- Oficial Máquinas de Segunda de la Marina Mercante.
- Mecánico Naval Mayor.
- Mecánico Mayor Naval.
- Mecánico Naval.
- Mecánico Naval de Primera.
- Mecánico Naval de Segunda.

Podrán, asimismo, realizar este curso los alumnos y alumnas que:

- Estén cursando o hayan finalizado estudios académicos correspondientes a cualquiera de dichas titulaciones o certificados, o
- Estén realizando o finalizado las prácticas académicas o profesionales correspondientes, aunque no se posea la titulación o certificado oficial de la Dirección General de la Marina Mercante.

Dichas situaciones se acreditarán mediante **certificado** emitido por el centro de formación o empresa, según corresponda.

Otros requisitos:

En el momento de presentar la solicitud, al menos uno de los siguientes:

- Declaración responsable de no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico en vigor en el que se acredite no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada, o
- Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.

En el momento de ser preseleccionado/a para la realización del curso, si fuera el caso, y durante toda la realización de este, al menos uno de los siguientes:

- Certificado médico en vigor en el que se acredite que no padece enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.

Tipo D42	GESTIÓN INTEGRAL DE PUENTE
Horas	36
Número máximo de alumnos/as	10
Finalidad	Formar al alumnado para alcanzar las siguientes competencias: • Establecer los sistemas y procedimientos del servicio de guardia. • Mantener la seguridad de la navegación utilizando información del radar ARPA, SIVCE/ECDIS y los sistemas de navegación para facilitar la toma de decisiones. • Planificar un viaje y dirigir la navegación. • Maniobrar y gobernar el buque en todas las condiciones. • Utilización de las cualidades de liderazgo y gestión.
REQUISITOS QUE DEBES CUMPLIR PARA SER BENEFICIARIO DE ESTE CURSO	
Titulación / Certificado Profesional: Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones o certificaciones: ▪ Capitán de la Marina Mercante. ▪ Piloto de primera de la Marina Mercante. ▪ Piloto de segunda de la Marina Mercante. ▪ Capitán de pesca. ▪ Patrón de altura. ▪ Patrón de litoral. Podrán asimismo realizar este curso los alumnos y alumnas que: ▪ Estén cursando o hayan finalizado estudios académicos correspondientes a cualquiera de dichas titulaciones o certificados, o ▪ Estén realizando o finalizado las prácticas académicas o profesionales correspondientes, aunque no se posea la titulación o certificado oficial de la Dirección General de la Marina Mercante. Dichas situaciones se acreditarán mediante certificado emitido por el centro de formación o empresa, según corresponda. Formación exigida: ▪ Certificado de Radar de Punteo Automático (ARPA). ▪ Certificado de Operador General del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima.	

Otros requisitos:

En el momento de presentar la solicitud, al menos uno de los siguientes:

- Declaración responsable de no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico en vigor en el que se acredite no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.

En el momento de ser preseleccionado/a para la realización del curso, si fuera el caso, y durante toda la realización de este, al menos uno de los siguientes:

- Certificado médico en vigor en el que se acredite que no padece enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.

Tipo E17	ELECTRÓNICA BÁSICA PARA EL MAR
Horas	93
Número máximo de alumnos/as	10
Finalidad	Formar al alumnado para alcanzar las siguientes competencias: Realizar operaciones básicas de mantenimiento en equipos electrónicos a bordo, cumpliendo la legislación vigente, así como los planes de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

REQUISITOS QUE DEBES CUMPLIR PARA SER BENEFICIARIO DE ESTE CURSO

Titulación / Certificado Profesional:

- No se exige titulación profesional.

Estar en posesión de alguna de las siguientes certificaciones:

- Certificado de formación básica.
- Certificado de formación básica en seguridad.
- Alta en REM por actividad laboral en tierra.

Otros requisitos:

En el momento de presentar la solicitud, al menos uno de los siguientes:

- Declaración responsable de no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico en vigor en el que se acredite no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.

En el momento de ser preseleccionado/a para la realización del curso, si fuera el caso, y durante toda la realización de este, al menos uno de los siguientes:

- Certificado médico en vigor en el que se acredite que no padece enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.

Tipo E29	INSTALACIONES ELÉCTRICAS A BORDO
Horas	62
Número máximo de alumnos/as	10
Finalidad	Formar al alumnado para alcanzar las siguientes competencias: Comprobar y mantener circuitos eléctricos básicos de alumbrado y fuerza instalados a bordo en condiciones de seguridad.
REQUISITOS QUE DEBES CUMPLIR PARA SER BENEFICIARIO DE ESTE CURSO	
Titulación / Certificado Profesional: - No se exige Titulación Profesional. Estar en posesión de alguna de las siguientes certificaciones: - Certificado de formación básica. - Certificado de formación básica en seguridad. - Alta en REM por actividad laboral en tierra. Otros requisitos: En el momento de presentar la solicitud, al menos uno de los siguientes: - Declaración responsable de no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada. - Certificado médico en vigor en el que se acredite no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada. - Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor. En el momento de ser preseleccionado/a para la realización del curso, si fuera el caso, y durante toda la realización de este, al menos uno de los siguientes: - Certificado médico en vigor en el que se acredite que no padece enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada. - Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.	

Tipo I02	INGLÉS TÉCNICO MARÍTIMO. NIVEL I
Horas	150
Número máximo de alumnos/as	20
Finalidad	Formar al alumnado para alcanzar las siguientes competencias: • Utilización de las frases normalizadas de la OMI para las comunicaciones barco-tierra y barco-barco según lo estipulado en (STCW sección A-II/I). • Empleo del inglés escrito y hablado y su uso en terminología de uso marino.

REQUISITOS QUE DEBES CUMPLIR PARA SER BENEFICIARIO DE ESTE CURSO

Titulación / Certificado Profesional:

Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones o certificaciones:

- Capitán de la Marina Mercante.
- Piloto de Primera de la Marina Mercante.
- Piloto de Segunda de la Marina Mercante.
- Capitán de Pesca.
- Patrón de Altura.
- Patrón de Litoral.
- Patrón Costero Polivalente.
- Patrón Portuario.
- Patrón de Pesca.
- Oficial Radioelectrónico de Primera de la Marina Mercante.
- Oficial Radioelectrónico de Segunda de la Marina Mercante.
- Jefe de Máquinas de la Marina Mercante.
- Oficial de Máquinas de Primera de la Marina Mercante.
- Oficial de Máquinas de Segunda de la Marina Mercante.
- Mecánico Mayor Naval.
- Mecánico Naval.
- Patrón Profesional de Embarcaciones de Recreo.
- Marinero de Máquinas de la Marina Mercante.
- Marinero de Puente de la Marina Mercante.
- Marinero Pescador.
- Certificado de Formación Básica.
- Certificado de Formación Básica en Seguridad.

Podrán, asimismo, realizar este curso los alumnos y alumnas que:

- Estén cursando o hayan finalizado estudios académicos correspondientes a cualquiera de dichas titulaciones o certificados.
- Estén realizando o finalizado las prácticas académicas o profesionales correspondientes, aunque no se posea la titulación o certificado oficial de la Dirección General de la Marina Mercante.

Dichas situaciones se acreditarán mediante **certificado emitido por el centro de formación o empresa**, según corresponda.

Tipo I03	INGLÉS TÉCNICO MARÍTIMO. NIVEL II
Horas	90
Número máximo de alumnos/as	10
Finalidad	Formar al alumnado para alcanzar las siguientes competencias: • Utilización de las frases normalizadas de la OMI para las comunicaciones marítimas. • Empleo del inglés escrito y hablado.

REQUISITOS QUE DEBES CUMPLIR PARA SER BENEFICIARIO DE ESTE CURSO

Titulación / Certificado Profesional:

Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones o certificaciones:

- Capitán de la Marina Mercante.
- Piloto de primera de la Marina Mercante.
- Piloto de segunda de la Marina Mercante.
- Capitán de pesca.
- Patrón de altura.
- Patrón de litoral.
- Oficial Radioelectrónico de primera de la Marina Mercante.
- Oficial Radioelectrónico de segunda de la Marina Mercante.
- Patrón mayor de cabotaje.
- Patrón de cabotaje.
- Patrón profesional de embarcaciones de recreo.
- Jefe de Máquinas de la Marina Mercante.
- Oficial de Máquinas de primera de la Marina Mercante.
- Oficial de Máquinas de segunda de la Marina Mercante.
- Mecánico mayor naval.
- Mecánico naval.
- Patrón costero polivalente.
- Marinero de Máquinas de la Marina Mercante.
- Marinero de Puente de la Marina Mercante.

Podrán, asimismo, realizar este curso los alumnos y alumnas que:

- Estén cursando o hayan finalizado estudios académicos correspondientes a cualquiera de dichas titulaciones o certificados, o
- Estén realizando o finalizado las prácticas académicas o profesionales correspondientes, aunque no se posea la titulación o certificado oficial de la Dirección General de la Marina Mercante.

Dichas situaciones se acreditarán mediante **certificado emitido por el centro de formación o empresa**, según corresponda.

Tipo M22	INSTALACIONES FRIGORÍFICAS
Horas	93
Número máximo de alumnos/as	10
Finalidad	Formar al alumnado para alcanzar las siguientes competencias: Efectuar las labores de mantenimiento, a nivel de apoyo, de los equipos que componen la instalación frigorífica del buque.
REQUISITOS QUE DEBES CUMPLIR PARA SER BENEFICIARIO DE ESTE CURSO	
Titulación / Certificado Profesional: - No se exige Titulación Profesional. Estar en posesión de alguna de las siguientes certificaciones: - Certificado de formación básica. - Certificado de formación básica en seguridad. - Alta en REM por actividad laboral en tierra. Otros requisitos: En el momento de presentar la solicitud, al menos uno de los siguientes: - Declaración responsable de no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada. - Certificado médico en vigor en el que se acredite no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada. - Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor. En el momento de ser preseleccionado/a para la realización del curso, si fuera el caso, y durante toda la realización de este, al menos uno de los siguientes: - Certificado médico en vigor en el que se acredite que no padece enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada. - Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.	

Tipo M24	METROLOGÍA Y BÁSICO DE TORNO PARALELO
Horas	124
Número máximo de alumnos/as	6
Finalidad	Formar al alumnado en el manejo básico del torno paralelo y específicamente en: Realizar los procesos de mecanizado por arranque de viruta a bordo del buque, controlando los productos obtenidos y responsabilizándose del mantenimiento de primer nivel de las máquinas y equipos, con criterios de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente.
REQUISITOS QUE DEBES CUMPLIR PARA SER BENEFICIARIO DE ESTE CURSO	
Titulación / Certificado Profesional: - No se exige Titulación Profesional. Otros requisitos: En el momento de presentar la solicitud, al menos uno de los siguientes: - Declaración responsable de no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada. - Certificado médico en vigor en el que se acredite no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada. - Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor. En el momento de ser preseleccionado/a para la realización del curso, si fuera el caso, y durante toda la realización de este, al menos uno de los siguientes: - Certificado médico en vigor en el que se acredite que no padece enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada. - Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.	

Tipo M37	SOLDADURA SMAW BÁSICO (PROCESO DE SOLDADURA DE ARCO MANUAL)
Horas	93
Número máximo de alumnos/as	10
Finalidad	Formar al alumnado para alcanzar las siguientes competencias: • Preparar los equipos para proceder a la operación de soldeo, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medio ambiente. • Realizar las operaciones de soldeo de acuerdo con especificaciones de procedimientos de soldeo WPS (Welding Procedure Specification) cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medio ambiente.
REQUISITOS QUE DEBES CUMPLIR PARA SER BENEFICIARIO DE ESTE CURSO	
Titulación / Certificado Profesional: • No se exige Titulación Profesional. Estar en posesión de alguna de las siguientes certificaciones: • Certificado de formación básica. • Certificado de formación básica en seguridad. • Alta en REM por actividad laboral en tierra. Otros requisitos: En el momento de presentar la solicitud, al menos uno de los siguientes: • Declaración responsable de no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada. • Certificado médico en vigor en el que se acredite no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada. • Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor. En el momento de ser preseleccionado/a para la realización del curso, si fuera el caso, y durante toda la realización de este, al menos uno de los siguientes: • Certificado médico en vigor en el que se acredite que no padece enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada. • Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.	

Tipo T28	FRIGORISTA NAVAL
Horas	93
Número máximo de alumnos/as	10
Finalidad	Formar al alumnado para alcanzar las siguientes competencias: • Identificar, definir y dibujar simbólicamente los elementos de uso más común en las plantas frigoríficas. • Conocer las principales partes de los componentes mecánicos, pudiendo intervenir en operaciones de cambio de aceite o sustitución de componentes averiados. • Conocer la composición y funcionamiento de las instalaciones frigoríficas de compresión mecánica, realizando las secuencias de puesta en marcha y parada. • Realizar el montaje y mantenimiento de instalaciones de frío. • Identificar parámetros de funcionamiento vitales para la determinación de un régimen de funcionamiento correcto. • Identificar las averías más comunes.
REQUISITOS QUE DEBES CUMPLIR PARA SER BENEFICIARIO DE ESTE CURSO	
Titulación / Certificado Profesional: • No se exige Titulación Profesional.	
Estar en posesión de alguno de los siguientes certificados: • Certificado de formación básica. • Certificado de formación básica en seguridad. • Alta en REM por actividad laboral en tierra.	
<u>Formación complementaria:</u> Acreditar conocimientos en instalaciones frigoríficas a través de al menos uno de los siguientes medios: • Curso-tipo sobre instalaciones frigoríficas. • Experiencia profesional (6 meses) en instalaciones frigoríficas. • Certificado de Estudios de Escuelas Oficiales que incluya y especifique conocimientos en instalaciones frigoríficas.	

Otros requisitos:

En el momento de presentar la solicitud, al menos uno de los siguientes:

- Declaración responsable de no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico en vigor en el que se acredite no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.

En el momento de ser preseleccionado/a para la realización del curso, si fuera el caso, y durante toda la realización de este, al menos uno de los siguientes:

- Certificado médico en vigor en el que se acredite que no padece enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.

SANIDAD MARÍTIMA

Orden PJC/1425/2025, de 9 de diciembre

Tipo S05	Formación Sanitaria Específica Inicial
Horas	22
Número máximo de alumnos/as	16
Finalidad	Formar al alumnado para alcanzar las siguientes competencias: • Capacitar al alumnado en primeros auxilios, técnicas de enfermería y en el procedimiento de la consulta médica por radio.
REQUISITOS QUE DEBES CUMPLIR PARA SER BENEFICIARIO DE ESTE CURSO	
Titulación / Certificado Profesional: Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones o certificaciones: ▪ Capitán de la Marina Mercante. ▪ Piloto de primera de la Marina Mercante. ▪ Piloto de segunda de la Marina Mercante. ▪ Patrón de altura de la Marina Mercante. ▪ Patrón de litoral de la Marina Mercante. ▪ Capitán de pesca. ▪ Patrón de altura. ▪ Patrón de litoral. ▪ Jefe de Máquinas de la Marina Mercante. ▪ Oficial de Máquinas de primera clase de la Marina Mercante. ▪ Oficial de Máquinas de segunda clase de la Marina Mercante. ▪ Oficial Electrotécnico de la Marina Mercante. ▪ Mecánico mayor naval de la Marina Mercante. ▪ Mecánico naval de la Marina Mercante. ▪ Oficial radioelectrónico de primera clase de la Marina Mercante. ▪ Oficial radioelectrónico de segunda clase de la Marina Mercante. ▪ Operador General del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima. ▪ Operador Restringido del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima. ▪ Patrón portuario. ▪ Mecánico portuario. ▪ Patrón profesional de embarcaciones de recreo. Primera categoría.	

- Patrón profesional de embarcaciones de recreo. Segunda categoría.
- Patrón profesional de Instalaciones y Dársenas Portuarias.
- Marinero de Primera de Puente.
- Capitán de Yate¹.
- Patrón de Yate².
- Marinero de primera de máquinas.
- Patrón costero polivalente.
- Patrón local de pesca.
- Mecánico Mayor Naval.
- Mecánico Naval.
- Mecánico de Litoral.
- Marinero de puente de la Marina Mercante con atribución de mando³.

(1-2) Los poseedores de los títulos de Capitán de yate y Patrón de yate podrán realizar, ser seleccionados siempre que cuenten con las habilitaciones anejas contenidas en el artículo 34 del Real Decreto 875/2014, de 10 de octubre, por el que se regulan las titulaciones náuticas para el gobierno de las embarcaciones de recreo, y así esté reflejado en el dorso de la tarjeta expedida por la DGMM, esta habilitación será válida únicamente mientras el certificado de formación básica esté vigente.

(3) Marinero de puente con atribución de mando: aquellos que manejan embarcaciones profesionales de menos de 10 metros de eslora, siempre y cuando no transporten más de 12 pasajeros y naveguen exclusivamente dentro de aguas interiores de puerto (Disposición adicional segunda del Real Decreto 973/2009, de 12 de junio, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 938/2014)

Podrán asimismo realizar este curso los alumnos y alumnas que:

- Estén cursando o hayan finalizado estudios académicos correspondientes a cualquiera de dichas titulaciones o certificados, o
- Estén realizando o finalizado las prácticas académicas o profesionales correspondientes, aunque no se posea la titulación o certificado oficial expedido por el organismo competente.

Dichas situaciones se acreditarán mediante **certificado** emitido por el centro de formación o empresa, según corresponda.

Otros requisitos:

En el momento de la presentación de la solicitud, al menos uno de los siguientes:

- Declaración responsable de no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico en vigor en el que se acredite no padecer enfermedad física o psíquica, que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.

En el momento de ser preseleccionado/a para la realización del curso, si fuera el caso, y durante toda la realización de este, al menos uno de los siguientes:

- Certificado médico en vigor en el que se acredite no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.

Tipo S06	Formación Sanitaria Específica Avanzada
Horas	40
Número máximo de alumnos/as	16
Finalidad	Formar al alumnado para alcanzar las siguientes competencias: • Capacitar al alumnado para la atención inmediata a enfermos/as y accidentados/as a bordo, primeros auxilios y técnicas de enfermería básica, normas de higiene, manejo del botiquín del barco y técnica de consulta médica por radio.
REQUISITOS QUE DEBES CUMPLIR PARA SER BENEFICIARIO DE ESTE CURSO	
Titulación / Certificado Profesional: Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones o certificaciones: ▪ Capitán de la Marina Mercante. ▪ Piloto de primera clase de la Marina Mercante. ▪ Piloto de segunda clase de la Marina Mercante. ▪ Patrón de altura de la Marina Mercante. ▪ Patrón de litoral de la Marina Mercante. ▪ Patrón profesional de embarcaciones de recreo. Segunda categoría. ▪ Capitán de pesca. ▪ Patrón de altura. ▪ Patrón de litoral. ▪ Patrón costero polivalente. Podrán asimismo realizar este curso los alumnos y alumnas que: ▪ Estén cursando o hayan finalizado estudios académicos correspondientes a cualquiera de dichas titulaciones o certificados, o ▪ Estén realizando o finalizado las prácticas académicas o profesionales correspondientes, aunque no se posea la titulación o certificado oficial expedido por el organismo competente. Dichas situaciones se acreditarán mediante certificado emitido por el centro de formación o empresa, según corresponda.	

Otros requisitos:

En el momento de presentar la solicitud, al menos uno de los siguientes:

- Declaración responsable de no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico en vigor en el que se acredite no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.

En el momento de ser preseleccionado/a para la realización del curso, si fuera el caso, y durante toda la realización de este, al menos uno de los siguientes:

- Certificado médico en vigor en el que se acredite no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.

Tipo S08	Actualización de la Formación Sanitaria Específica Avanzada
Horas	16
Número máximo de alumnos/as	16
Finalidad	Formar al alumnado para alcanzar las siguientes competencias: • Capacitar al alumnado para la atención inmediata a enfermos/as y accidentados/as a bordo, primeros auxilios y técnicas de enfermería básica, normas de higiene, manejo del botiquín del barco y técnica de consulta médica por radio.
REQUISITOS QUE DEBES CUMPLIR PARA SER BENEFICIARIO DE ESTE CURSO	
Titulación / Certificado Profesional: • No se exige Titulación Profesional.	
Estar en posesión de alguna de las siguientes certificaciones: • Certificado de Formación Sanitaria Específica Avanzada en vigor¹. • Primer Certificado de actualización en Formación Sanitaria Específica Avanzada en vigor². (1-2) Estos requisitos deberán acreditarse en el momento de presentar la solicitud, así como en la fecha de inicio del curso en el que el beneficiario o beneficiaria confirme asistencia.	

Otros requisitos:

En el momento de la presentación de la solicitud, al menos uno de los siguientes:

- Declaración responsable de no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico en vigor en el que se acredite no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.

En el momento de ser preseleccionado/a para la realización del curso, si fuera el caso, y durante toda la realización de este, al menos uno de los siguientes:

- Certificado médico en vigor en el que se acredite no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.

Tipo S09	Actualización de la Formación Sanitaria Específica Inicial
Horas	8
Número máximo de alumnos/as	16
Finalidad	Formar al alumnado para actualizar las siguientes competencias: • Capacitar al alumnado en primeros auxilios, técnicas elementales de enfermería y en el procedimiento de la consulta médica por radio.
REQUISITOS QUE DEBES CUMPLIR PARA SER BENEFICIARIO DE ESTE CURSO	
Titulación / Certificado Profesional: ▪ No se exige Titulación Profesional. Estar en posesión de alguno de los siguientes Certificados: ▪ Certificado de Formación Sanitaria Específica Inicial, del Departamento de Puente, en vigor¹. ▪ Primer certificado de actualización en Formación Sanitaria Específica Inicial en vigor². ▪ Certificado de Formación Sanitaria Específica Avanzada en vigor³. ▪ Primer certificado de actualización en Formación Sanitaria Específica Avanzada en vigor⁴. (1-4) Estos requisitos deberán acreditarse en el momento de presentar la solicitud, así como en la fecha de inicio del curso en el que el beneficiario confirme asistencia.	

Otros requisitos:

En el momento de la presentación de la solicitud, al menos uno de los siguientes:

- Declaración responsable de no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico en vigor en el que se acredite no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.

En el momento de ser preseleccionado/a para la realización del curso, si fuera el caso, y durante toda la realización de este, al menos uno de los siguientes:

- Certificado médico en vigor en el que se acredite no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.

Tipo S11	FORMACIÓN SANITARIA ESPECÍFICA INICIAL BÁSICA
Horas	6
Número máximo de alumnos/as	16
Finalidad	Formar al alumnado para alcanzar las siguientes competencias: • Capacitar al alumnado en primeros auxilios, técnicas elementales de enfermería y en el procedimiento de la consulta médica por radio.

REQUISITOS QUE DEBES CUMPLIR PARA SER BENEFICIARIO DE ESTE CURSO

Titulación/Certificado Profesional:

Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones o certificaciones:

- Capitán de pesca.
- Patrón de altura.
- Patrón de litoral.
- Patrón costero polivalente.
- Patrón local de pesca.
- Marinero pescador con atribución de mando.

Podrán asimismo realizar este curso los alumnos y alumnas que:

- Estén cursando o hayan finalizado estudios académicos correspondientes a cualquiera de dichas titulaciones o certificados, o
- Estén realizando o finalizado las prácticas académicas o profesionales correspondientes, aunque no se posea la titulación o certificado oficial expedido por el organismo competente.

Dichas situaciones se acreditarán mediante **certificado** emitido por el centro de formación o empresa, según corresponda.

Otros requisitos:

En el momento de la presentación de la solicitud, al menos uno de los siguientes:

- Declaración responsable de no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico en vigor en el que se acredite no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.

En el momento de ser preseleccionado/a para la realización del curso, si fuera el caso, y durante toda la realización de este, al menos uno de los siguientes:

- Certificado médico en vigor en el que se acredite no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada.
- Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.